



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 24/07/05-00
ACTA 1189/25/03/2024

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FINAL DE GRADO, DE LAS ESTUDIANTES, GUADALUPE ASCURRA VILLALBA Y ALEJANDRA TALÍA MOREL MENDOZA”

VISTO: El Memorando DA/471/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite la nota presentada por las estudiantes GUADALUPE ASCURRA VILLALBA, C.I.C. N° 5.125.492, y ALEJANDRA TALÍA MOREL MENDOZA, C.I.C N° 5.537.563, quienes solicitan prórroga para la presentación del Trabajo Final de Grado, denominado *“Propuesta de un sistema de medición y control de procesos operativos para la optimización de toma de decisiones en el departamento de Logística y Distribución de una empresa de soluciones logísticas, ubicada en una terminal portuaria de la ciudad de San Antonio”*

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que han superado el plazo de 2 años para la presentación del Trabajo Final de Grado, que ha fenecido el 14/02/2024, conforme lo establece el Art. 22 del Reglamento de Proyecto y Trabajo de Grado homologado por Resolución N° 520-00-2005 del Consejo Superior Universitario. Que el retraso se debió a motivos particulares y laborales.

El parecer favorable de la Dirección de Carrera y de la Dirección del Departamento de Grado, de conceder, cuatro (4) meses de Prórroga a los estudiantes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

24/07/05-01 CONCEDER prórroga de cuatro (4) meses, para la presentación del Trabajo Final de Grado, denominado: *“Propuesta de un sistema de medición y control de procesos operativos para la optimización de toma de decisiones en el departamento de Logística y Distribución de una empresa de soluciones logísticas, ubicada en una terminal portuaria de la ciudad de San Antonio”*, a las estudiantes, GUADALUPE ASCURRA VILLALBA, C.I.C. N° 5.125.492, y ALEJANDRA TALÍA MOREL MENDOZA, C.I.C N° 5.537.563, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción.

24/07/05-02 COMUNICAR, copiar y archivar

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta